

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/16-05-0957.	HOJA NÚMERO: 3 DE 5.
PROGRAMA:	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES.	EJERCICIO PRESUPUESTA:	DOS MIL QUINCE.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: TLAX/PROSSAPYS-SECODUVI/16.

Dependencia auditada:	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.
Programa:	Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil quince.
Fecha de inicio:	Treinta de mayo de dos mil dieciséis.
Fecha de cierre:	Trece de agosto de dos mil dieciséis.
Auditores:	Contador Público Elpidio George Matlalcuatzi, Ingeniero Jenissa Vázquez Pérez e Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.
Contralor del Ejecutivo:	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<p>DEPENDENCIA:</p> <p>PROGRAMA:</p>	<p>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES.</p>	<p>ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/16-05-0957.</p> <p>EJERCICIO PRESUPUESTA: DOS MIL QUINCE.</p>	<p>HOJA NÚMERO: 4 DE 5.</p>
--	---	--	--

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/16-05-0957.	HOJA NÚMERO: 5 DE 5.
PROGRAMA:	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES.	EJERCICIO PRESUPUESTA:	DOS MIL QUINCE.	

La Contraloría del Ejecutivo practicó la auditoría número TLAX/PROSSAPYS-SECODUVI/16 a los recursos autorizados por un importe de \$13'416,906.00 (trece millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos seis pesos 00/100 Moneda Nacional), para el Programa Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Potable y Saneamiento en Zonas Rurales ejercicio presupuestal dos mil quince, ejercidos por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda; y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por dicha Secretaría, así como de la revisión física efectuada a las obras ejecutadas con dichos recursos con base en las normas internacionales de auditoría gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si las obras ejecutadas se realizaron al cien por ciento, y si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; se constató que dichos recursos fueron ejercidos en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.